



Bases

Podrás solicitar la Beca Santander Plan BecUAP completando los datos y aceptando los Términos y Condiciones que figuran en la convocatoria.

Términos y Condiciones

Naturaleza de la Convocatoria:

Entre los alumnos solicitantes que participen de la convocatoria, se sortearán los dos incentivos de \$50.000 (cincuenta mil pesos) cada uno. Los ganadores del sorteo serán evaluados y autorizados por la Comisión de Ayuda Financiera (que posee representantes de las áreas de Relaciones Institucionales, Finanzas, Ingreso, Plan BecUAP).

La convocatoria tiene su comienzo el miércoles 08 de noviembre del año 2023 y el cierre será el miércoles 15 de noviembre del año 2023. El sorteo se realizará el miércoles 22 de noviembre del año 2023.

Elegibilidad:

La convocatoria se encuentra abierta y disponible para todos los alumnos de la Universidad Adventista del Plata (UAP) y del Instituto Superior Adventista del Plata (ISAP), tanto ingresantes como reingresantes, admitidos y matriculados para el ciclo lectivo 2023, que realicen actualmente el Plan BecUAP y posean un buen rendimiento académico.

A fin de unirse y participar de la convocatoria, los alumnos deberán cumplir, de modo acumulativo, las siguientes condiciones:

- Inscribirse en la convocatoria de Becas Santander Plan BecUAP en el siguiente vínculo: <https://app.becas-santander.com/program/becas-santander-plan-becuap>
- Estar admitido y matriculado para el ciclo lectivo 2023.
- Tener entre 18 y 30 años.
- Estar cursando la primera carrera de grado.
- Tener un promedio igual o mayor a 7 (siete), incluyendo todas las materias aprobadas o reprobadas.
- Estar realizando el Plan BecUAP durante el período 2023.
- Tener nota de evaluación del Plan BecUAP 2023 de 8 (ocho) o mayor a 8.
- Aceptar los términos y condiciones.

Quienes completen los requisitos mencionados, postularán para obtener la Beca Santander Plan BecUAP. La asignación del monto a los beneficiarios se realizará mediante un sorteo entre aquellos que cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas. Posteriormente, la Comisión de Ayuda Financiera validará que los ganadores de este cumplan con los requisitos y autorizará la asignación de las becas a los dos ganadores.



Beca:

Se otorgarán dos (2) becas de \$50.000 (pesos cincuenta mil) a dos (2) alumnos, ya admitidos y matriculados para el período lectivo 2023 y que se encuentren realizando el Plan BecUAP en dicho período.

De la convocatoria resultarán dos (2) alumnos becados, cada uno de ellos será acreedor de una beca de \$50.000 (pesos cincuenta mil), la cual se acreditará en la cuenta alumno de la UAP. Dichos alumnos seleccionados, deberán aceptar la beca en la plataforma de la Convocatoria del banco de esta en un plazo de siete (7) días corridos de notificada la asignación. Vencido el plazo, aquellos beneficiarios que no hayan efectuado la correcta aceptación de la beca, perderán el beneficio y la misma, será otorgada a otro postulante.

Condiciones de la beca

- Cumplir con las condiciones y criterios estipulados.
- Salir sorteado y ser autorizado por la Comisión de Ayuda Financiera para percibir la beca.
- Cada alumno podrá recibir una (1) de las dos (2) becas de \$50.000 (cincuenta mil pesos).
- Deberá dar su conformidad, aceptando la beca en la plataforma de la convocatoria Beca Santander Plan BecUAP <https://app.becas-santander.com/program/becas-santander-plan-becuap>
- La beca se depositará en la Cuenta Alumno UAP, por lo que solo podrá ser utilizada para el pago de los conceptos de esta.
- La beca es personal e intransferible.

Selección de Becados:

La selección de los alumnos beneficiarios de la beca se hará mediante Un sorteo a realizarse en la Universidad Adventista del Plata el día 22 de noviembre del 2023 frente a delegados de la Comisión de Ayuda Financiera de la institución (participando las áreas de finanzas, ayuda financiera, plan becuap e ingreso). Para la ejecución del sorteo se hará uso de la página “App Sorteos” (<https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>). El procedimiento se realizará durante la sesión de Comisión de Ayuda Financiera generada con el fin del sorteo, se cargarán aquellos nombres que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente y se procederá al sorteo. Del mismo se obtendrán 2 (dos) ganadores y 4 (cuatro) suplentes. La Comisión tiene facultad de revisar que los ganadores cumplan con los requisitos. De no cumplir, pasarían a ser beneficiarios los suplentes. La Comisión podría solicitar al alumno que presente documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las condiciones de la beca.

Notificación:



La resolución de cada caso será informada vía e-mail. Cada alumno seleccionado para ser beneficiario de esta deberá dar su consentimiento en la convocatoria Beca Santander Plan BecUAP: <https://app.becas-santander.com/program/becas-santander-plan-becuap>

Otras Condiciones

Los postulantes a la beca acuerdan respetar los presentes términos y condiciones, así como también las siguientes condiciones:

- a. Las decisiones adoptadas por la UAP son definitivas y vinculantes sobre todas las cuestiones relativas a esta convocatoria, y deberán ser aceptadas por los participantes.
- b. En caso de controversia, las decisiones de la UAP serán definitivas. Al postular a la convocatoria, los participantes liberan y exoneran a la UAP, así como a la Asociación Colegio Adventista del Plata, sus directores, funcionarios, empleados y agentes, de toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier tipo, derivados de o en relación con este sorteo. La aceptación de la beca le otorga de manera inmediata a la UAP, el derecho para utilizar el nombre, la imagen y demás datos de los becados para fines publicitarios y promocionales, sin que dicho uso conlleve la obligación de realizar compensación alguna, dentro de los límites de la ley.
- c. La UAP no asume responsabilidad por cualquier error, omisión, interrupción, supresión, defecto, demora en la operación o transmisión, falla en línea de comunicaciones, robo o destrucción o acceso no autorizado a, o la alteración de los datos de participación. La UAP no es responsable por cualquier problema o mal funcionamiento técnico de cualquier red telefónica o líneas, sistemas en línea, servidores, o proveedores, equipo de computadoras, software, falla en la recepción de cualquier e-mail o participación a ser recibida por la UAP con ocasión de problemas técnicos o congestión de tráfico en Internet o en cualquier sitio Web, o cualquier combinación de estos, incluido cualquier perjuicio o daño a participante o cualquier otra persona, relacionadas con la información o resultantes de participación o descargar cualquier material en la presente convocatoria.
- d. Todo intento por parte de un participante de causar deliberadamente un daño a los sitios web de la UAP, socavar la operación legítima del sorteo, falsificar datos (personales o no), o realizar cualquier otra maniobra fraudulenta supondrá la inmediata descalificación del participante en el concurso. Adicionalmente, la UAP se reserva el derecho de realizar las denuncias penales y los reclamos civiles a los que pudiere haber lugar, sin perjuicio de la aplicación de las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.